

AGREGADO XIII

MERCOSUR/SGT N° 3/COMISIÓN DE ALIMENTOS

5º REUNIÓN VIRTUAL de 2018

MINUTA DE REUNIÓN

REVISIÓN DE LA RES. GMCN° 54/00 “RTM SOBRE METODOLOGÍAS ANALÍTICAS, INGESTA DIARIA ADMISIBLE Y LMR PARA MEDICAMENTOS VETERINARIOS EN ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL”

A los 18 días del mes de octubre de 2018, bajo la Presidencia Pro Tempore de Uruguay, se llevó a cabo la 5ta Reunión Virtual del año de la Comisión de Alimentos/ SGT N° 3/ MERCOSUR, con la participación de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La lista de participantes consta como Anexo I.

La delegación de Argentina presento el documento enviado previo a esta reunión. Explico que debería establecerse criterios independientemente de que se establezcan listado. Para lo cual proponen en el documento una cascada de referencias. Codex, EMA, y FDA. De esa forma ya se contaría con una lista mas amplia que el CODEX que se entiende que no cubre muchos medicamentos.

Uruguay manifiesta que comparte esa cascada sin embargo cuando se plantea en basarse en análisis de riesgo, manifiesta la dificultad que tendría el país para hacerlos en este momento. Asimismo, manifiesta que idealmente habría que tener un análisis de riesgo para los países Mercosur, lo cual no es fácilmente alcanzable.

La delegación de Brasil propuso ampliar las referencias, tomando los límites de otros países a continuación de los listados ya mencionados, como ser Australia, Japón etc. , siempre que tengan una evaluación disponible para su consulta. Brasil no visualiza como posible alcanzar una lista dado la realidad tan diversa de los países, y que los permisos de uso de los medicamentos se basan no solo en cuestiones de salud sino en la relevancia de las exigencias por parte de los compradores de productos a nuestros países.

Paraguay manifestó preocupación por el alcance de la resolución 54/00. Compartió el orden de referencias, y al igual que Uruguay manifestó que actualmente tendría dificultades para realizar análisis de riesgo. También están

analizando internamente las implicancias e impacto que podría tener en Paraguay tomar los límites Codex, los cuales se refieren en algunos casos a productos cuyo uso no está permitido internamente.

La delegación de Brasil planteó avanzar en el documento de criterios, específicamente en los puntos en que se visualizó acuerdo entre los países, y propondría ampliar las referencias incluidas por Argentina. La delegación de Brasil enviará un documento, tomando como base el presentado por Argentina, y lo enviará a las demás delegaciones antes del 15 de noviembre, para que los demás países puedan evaluarlo y continuar con el tema en la reunión presencial.

La delegación de Uruguay también manifestó su preocupación por aquellos agroquímicos que son utilizados como medicamentos veterinarios en la región, que en Europa y USA tienen límites como pesticidas, sin embargo, no tienen límite establecido como medicamento veterinario. La delegación de Argentina manifestó que en estos casos debería analizarse mecanismos para establecer límites regionales y/o plantear al Codex por ejemplo la necesidad de contar con dichos límites.

Las delegaciones manifestaron que están haciendo los trámites internos para participar en la reunión presencial de noviembre, pero aún no pueden confirmar. Argentina manifestó que está con algunas dificultades para viajar.

La delegación de Uruguay ofreció hacer las consultas sobre disponibilidad de sala de videoconferencia para que en caso de que alguna delegación no asista, pueda participar en forma virtual, experiencia que fue aceptable y bienvenida en la reunión pasada para Bebidas alcohólicas.